MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1243

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO N° 355/2015 SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 116/2015 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA CONSTRUCCION DEL LOCAL DE COMISARIA, GUARDERIA Y CUERPO DE BOMBEROS EN EL AREA DE REFUGIO.

Asunción, 26 de julio de 2016

VISTO: La nota UOC N° 4392/16 por el cual se solicita la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 a fin de adecuar el contrato de obras; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1963/2015 la empresa Sociedad Constructora Chaco S.R.L. fue adjudicada en el Llamado N° 116/2015.

Que por Escritura Pública N° 26 del 24 de setiembre de 2015, la empresa adjudicada, se transforma de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima;

Que según Dictamen D.A.J. N° 1160 de fecha 15 de julio de 2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, sugiere dictar resolución ministerial por la cual se autorice la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 355/2015, y en consecuencia, modificar la denominación de la empresa adjudicada de: **Sociedad Constructora Chaco S.R.L.** a **Sociedad Constructora Chaco S.A.**

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro